

Xalapa, Ver., 06 de marzo de 2023

Comunicado: 0765

Promueve Diputada derecho al cuidado digno

- Crear un Sistema Estatal de Cuidados, incluye Ruth Callejas Roldán en su propuesta.

Para que el cuidado digno sea prioridad en el estado y reconocido como un derecho humano, así como sumar al empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, la diputada Ruth Callejas Roldán presentó una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ante la Diputación Permanente, durante la Tercera Sesión Ordinaria del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la legisladora dijo que el concepto de cuidados puede ser interpretado de dos maneras: como un derecho al que las personas deberían acceder y como función que algunas más realizan y que es clave para la reproducción de la sociedad.

Aludió cifras del Consejo Nacional de Población (Conapo), según las cuales, a mediados de 2020, sin considerar los efectos de la pandemia, alrededor de 43 millones de personas en México requirieron algún tipo servicio de cuidado (33 millones menores de 15 años y cerca de 10 millones de mayores de 65 años); en 2025 esta población sería de 44 millones y en 2030, de 45.3 millones y cerca de 52 millones en 2050; es decir, personas con limitaciones para comer, vestirse, moverse e incluso estar solos, por lo que su bienestar físico y mental depende de otras personas.

A partir de estos datos, advirtió que el grupo poblacional que requiere de cuidados aumenta considerablemente, por lo que consideró la necesidad de buscar soluciones a corto, mediano y largo plazo.

Agregó que, si bien las familias son el núcleo principal en los cuidados, “también el Estado debe asumir su participación a través de condiciones que permitan coadyuvar y garantizar el derecho humano al cuidado digno de todas las personas”.

De acuerdo con su proponente, esta iniciativa contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, específicamente en el Objetivo 5.4, que busca "Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país".

El planteamiento de la diputada Ruth Callejas Roldán añade al texto constitucional que “Toda persona tiene derecho al cuidado digno que sustente su vida y a que se les otorguen los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. El Estado promoverá la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias y la comunidad, en las actividades de cuidado, las cuales son de interés público”.

Además, propone la creación de un Sistema Estatal de Cuidados, “que incluya sus dimensiones económica, social, política, cultural, biopsicosocial, así como políticas y servicios públicos con base en diseño universal, ajustes razonables, accesibilidad, pertinencia, suficiencia y calidad; estableciendo con base a la legislación federal y local la concurrencia entre el Gobierno del Estado y los Municipios, teniendo como principio rector la corresponsabilidad”.

Dicho Sistema atendería “de manera prioritaria a las personas que requieran cuidados por enfermedad, discapacidad, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, y a quienes, de manera no remunerada, estén a cargo de su cuidado”.

La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos decimoséptimo, decimooctavo y decimonoveno al Artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue turnada a las comisiones permanentes unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Salud y Asistencia.

##-##-##